



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## Convocatoria: 002.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas para la contratación de Obra Pública conforme a lo siguiente:

### Licitación Pública Estatal.

| No. de Licitación                                                                       | Costo de las Bases                            | Fecha límite para adquirir las Bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones     | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| MTU/LP/RP/002/2018                                                                      | Solicitarla en la Dirección de Obras Públicas | 11/04/2018                           | 11/04/2018<br>10:00 horas       | 11/04/2018<br>13:00 horas | 18/04/2018<br>11:00 horas                |
| Descripción general de la Obra                                                          |                                               |                                      |                                 |                           |                                          |
| REHABILITACION DE PASTO SINTEITICO EN LA CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA |                                               |                                      |                                 | Fecha de inicio           | Plazo de Ejecución                       |
|                                                                                         |                                               |                                      |                                 | 30/04/2018                | 35 d.n.                                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, teléfono: 984-87-123-24, los días lunes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. o solicitarlas mediante oficio de interés a licitación, al correo [dop\\_concursos\\_tulum@yahoo.com](mailto:dop_concursos_tulum@yahoo.com) en horarios de 10:00 a 14:00 hrs.
- Deberá mandar oficio de interés a estas oficinas para el registro de la empresa licitante.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del **RECURSO PROPIO autorizados por la Dirección de Egresos y Finanzas, según oficio de número TM/DEYF/SPF/023/2018** para el ejercicio fiscal 2018.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: El sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de las Obras: Localidades varias del Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un pago inicial del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un pago inicial del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa, señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante, descripción de las obras y las fechas previstas de terminación de los trabajos. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo. 4.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.



TULUM, QUINTANA ROO A 02 DE ABRIL DE 2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TULUM, QUINTANA ROO

  
P. ING. CARLOS EFRAÍN YAMÁ MOGUEL

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Avanzando Juntos  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2016 - 2018